



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00571500- -UNC-ME#FCE

10ª Ord.

VISTO:

La propuesta de cursado remoto del Módulo de idioma Portugués, de manera experimental para el segundo semestre del corriente año, elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido elaborada por el Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, ha evaluado la conveniencia de la propuesta y la experiencia de cursado con presencialidad remota en el Módulo de idioma inglés del primer semestre de 2024, por lo cual emite opinión favorable a su implementación para el Módulo de idioma portugués;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 05 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la propuesta de cursado remoto del Módulo de idioma Portugués, de manera experimental para el segundo semestre del corriente, elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

